



Hoy en el Boletín Oficial del Estado

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca ayudas para promover la integración de entidades asociativas agroalimentarias por 33,3 millones de euros

- Las ayudas están destinadas a impulsar la transformación, comercialización y desarrollo de productos agroalimentarios
- España cuenta con 21 Entidades Asociativas Prioritarias y una más en proceso de reconocimiento
- La financiación de las ayudas proviene en un 43 % del fondo europeo de desarrollo rural y en un 57 % del presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

17 de abril de 2026. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), abre la convocatoria de ayudas destinadas a inversiones materiales e inmateriales en la transformación, comercialización o desarrollo de productos agroalimentarios con un presupuesto de 33,3 millones de euros.

Esta iniciativa, que se enmarca en el Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (PAC) 2023-2027, tiene como objetivo fomentar la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico. El extracto de la convocatoria ha sido [publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado](#).

Esta es la segunda convocatoria de las tres previstas dentro del citado marco estratégico, con una dotación total de 100 millones de euros. En esta ocasión, se destinan 33,3 millones para proyectos que se ejecutarán durante 2026 y 2027, con cargo a este último ejercicio. La financiación proviene en un 43 % del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y en un 57 % del presupuesto nacional del Ministerio.

Nota de prensa



Tras la tramitación de la primera convocatoria, ha resultado necesario incorporar varias modificaciones normativas con el objetivo de lograr una asignación eficaz de los fondos públicos, alineada con los principios de buena gestión financiera, para tratar de garantizar la sostenibilidad y protección del territorio.

Con ello, se busca ampliar el acceso a la financiación pública a un mayor número de solicitudes elegibles y favorecer un uso más eficiente y equilibrado de los recursos presupuestarios disponibles. Asimismo, se busca reforzar el impacto de las ayudas en el territorio, con prioridad a las zonas definidas en marcos de actuación o planes específicos.

Los proyectos subvencionables podrán ejecutarse hasta el 1 de septiembre de 2027. La ayuda cubrirá hasta el 65 % de los gastos subvencionables si el beneficiario es una Entidad Asociativa Prioritaria (EAP), y hasta el 50 % en el caso de entidades mercantiles participadas mayoritariamente por una EAP.

Las solicitudes podrán presentarse en un plazo de 20 días hábiles a partir del próximo lunes, 20 de abril.

ENTIDADES ASOCIATIVAS PRIORITARIAS

Estas ayudas están reguladas por el Real Decreto 1219/2024, de 3 de diciembre, y tienen como finalidad mejorar los procesos de transformación y comercialización de productos agroalimentarios por parte de las Entidades Asociativas Prioritarias y sus sociedades participadas. Se busca así aumentar el valor añadido de sus productos, fortalecer su posicionamiento en el mercado y fomentar prácticas sostenibles que favorezcan una gestión eficiente de los recursos naturales, y contribuir así a la resiliencia de los sistemas alimentarios.

Entre otras finalidades, las ayudas se encaminan a favorecer la reducción del desperdicio alimentario, la introducción de tecnologías digitales en las empresas, la reducción de las emisiones de GEI y mejor gestión de los recursos hídricos en la industria y el aprovechamiento de subproductos, tratamiento y valorización de residuos y depuración de efluentes líquidos

La iniciativa se alinea con los objetivos de la Estrategia Nacional de Alimentación y dan respuesta a los desafíos 1 y 2 de la misma, el abastecimiento estratégico y al desafío y los sistemas alimentarios sostenibles.





Estas ayudas suponen una importante herramienta para avanzar hacia un sector agroalimentario más integrado, moderno, sostenible y competitivo.

El propósito último es fortalecer el papel de las cooperativas agroalimentarias, dotándolas de mayor capacidad para concentrar la oferta y mejorar su poder de negociación en la cadena alimentaria, contribuyendo así a una economía social más sólida, competitiva, internacionalizada y sostenible.

La puesta en marcha de estas ayudas da continuidad a la submedida 4.2 del anterior Plan Nacional de Desarrollo Rural 2014-2022, que contó con una excelente acogida: se concedieron y abonaron cerca de 250 millones de euros a 269 proyectos. Asimismo, en la primera convocatoria del actual periodo, que se resolvió el 29 de diciembre de 2025, se concedieron ayudas a 10 beneficiarios y 14 proyectos.

En 2023, el Ministerio culminó una reforma del marco normativo para fomentar la integración de cooperativas y entidades asociativas, con el fin de seguir impulsando proyectos de ámbito supraautonómico. Como resultado, España cuenta actualmente con 21 Entidades Asociativas Prioritarias reconocidas oficialmente, las cuales agrupan a 125.791 socios y producen una facturación que supera los 8.000 millones de euros, incluidas sus empresas participadas, y ha crecido un 40 % desde su reconocimiento.

En [este enlace](#) está disponible información completa sobre estas ayudas, incluida la guía del solicitante.

